



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Urbidad / Orden



CDA MI RIO
NIT: 901151055-0
Teléfono: (4) 6152120
E-mail: cdamirio@cerveh.com
Dirección: VIA BELÉN BELÉN-RIONEGRO.
FRENTE A PINTUCCO
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012
18-01N-089

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			Documento de identidad	
Fecha de prueba	2024-06-24	Nombre o Razón social	NELSON ALBERTO QUINTERO LOYZA			CC (X) NIT () No. 8110763
Dirección	CLL54 86C 220	Teléfono fijo o Número de Celular	3177579127			Ciudad Rionegro
Correo Electrónico	notiene@notiene.com				Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO						
Placa	KTN232	País	Colombia	Servicio	Público	Clase Camioneta
Marca			Renault	Linea Alaskan		
Modelo	2023	Número de licencia de tránsito	10027543639	Fecha Matrícula	2023-06-01	Combustible/Propulsión Diesel
No de Motor	YD25754463P	Tipo Motor	DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica)	70477	Kilometraje
Potencia (si aplica)	190	Tipo de Carrocería	DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT	2024-10-22	Número de pasajeros (sin incluir conductor)
				Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)	Blindaje
				Sumatoria de luces simultáneamente	88.6	SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4 Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Bajas(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
	Izquierda(s)	Inclinación	49.7			2.5 [0.5 - 3.5]	Klux	no
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.20			2.5 [0.5 - 3.5]	%	no
	Izquierda(s)	Inclinación	25.4				Klux	
Antinieblas / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.03				%	
	Izquierda(s)	Intensidad	35.1				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente	Derecha(s)	Intensidad	40.1				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	5.56				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	7.83				Klux	si
						Máxima	Unidad	
						225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	67.8	Delantera Derecha	Valor	68.7	Trasera Izquierda	Valor	57.3	Trasera Derecha	Valor	59.8	Mínimo	40	Unidad	%
---------------------	-------	------	-------------------	-------	------	-------------------	-------	------	-----------------	-------	------	--------	----	--------	---

6. FRENO

Eje 1	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
	4388	6437	N	Eje 1	5639	N	2.28	(20,30)	30	%
Eje 2	3808	4834	N	Eje 2	4211	N	3.76	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad				
		77.2		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
22.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2296	N	Sumatoria Derecho	2349	N

7 DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-1.94	-6.36				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanla	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%

	Monóxido de Carbono	Dióxido de Carbono	Oxígeno	Hydrocarburo (hexano)	Cydo Nitroso
(rpm)	(CO) Norma Unidad	(CO ₂) Norma Unidad	(O ₂) Norma Unidad	(HC) Norma Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí	%	%	%	%	%
Cruceiro	%	%	%	%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					
Temperatura de prueba			Temperatura		
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente		
			Humedad Relativa		
			°C		
			°C		
			%		

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL									
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LT0E Estándar Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LT0E Estándar	
			°C		°C			430	mm
Resultado									

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	
			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	
			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	
			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESION DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.50 32.5 PSI	1.97 35.0 PSI				5.00 33.0 PSI
DERECHA	5.98 33.0 PSI	2.10 34.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI X		NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)	
APROBADO: SI		NO		

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimolo
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimolo
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces exploradoras adicionales:

• Las prueba de luces (si aplica) está reportada en Kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 9820 ppm de Hidrocarburos, hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Fronómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 18022001
- MIXTA - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VAMAG SN: 18022064
- MX-0107PM01- Serial Potenciómetro. TRZM -0013-1 / 0107AL01 - Alineador al paso mixto VAMAG SN: TRZM -0013
- MIXTA - Alineador de luces Technimaq SN: TMI-LUX0022
- MX-0107PH01 - Probador de holguras ACTIA SN: 1233450152
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022001-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022001-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022001-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022001-4
- 0107CL05 - Celda peso 5 VAMAG SN: 18022001-5
- 0107CL06 - Celda peso 6 VAMAG SN: 18022001-6
- 0107CL07 - Celda peso 7 VAMAG SN: 18022001-7
- 0107CL08 - Celda peso 8 VAMAG SN: 18022001-8
- 0107CL09 - Celda fuerza 1 VAMAG SN: 18022001-9
- 0107CL10 - Celda fuerza 2 VAMAG SN: 18022001-10
- MX-0107CM01 - Cámara alineador de luces TECNIMAQ SN: 0022
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022064-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022064-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022064-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022064-4
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2305A0629

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Camilo Andres Portillo Anaya [Inspección sensorial exterior], Camilo Andres Portillo Anaya [Profundidad de labrado], Camilo Andres Portillo Anaya [Foto delantera], Camilo Andres Portillo Anaya [Inspección sensorial motor], Frank David Seguanes Ocampo [Alineación de luces], Camilo Andres Portillo Anaya [Tercera placa], Julian David Cardona Ruiz [Foto trasera], Camilo Andres Portillo Anaya [Inspección sensorial interior], Camilo Andres Portillo Anaya [Inspección sensorial interior], Camilo Andres Portillo Anaya [Alineación, peso, suspensión y frenos].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JEAN PAUL COLINA MERCADO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

Weldon Livingston